

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA SISTEMA RADIAL DE GUAYAQUIL
RADIALQUI S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía ubicada en las calles Bogotá 1007 y calle Q, esquina, Barrio del Centenario, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía SISTEMA RADIAL DE GUAYAQUIL RADIALQUI S.A., de acuerdo con lo previsto en el art. 239 de la Ley de Compañías con la existencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas-doyos-nómadas constante en la lista de accionistas certificada de conformidad con el art. 238 de la misma ley y que son: 1) Sra. RECALDE CABEZAS NATHALY ADRIANA, y 2) Sra. MUÑOZ VERA MARÍA LUISA por sus propios derechos, propietarios de un mil acciones cada una respectivamente, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cincuenta por ciento de su valor nominal y dan derecho voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión la Sra. RECALDE CABEZAS NATHALY ADRIANA en su calidad de Accionista de la Compañía y actúa como secretario ad-hoc el Sr. FUENTES VELASQUEZ BORIS GUSTAVO.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas existentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que se encuentra presente todo el capital social pagado de la Compañía, el mismo que es de Un MIL 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben resolverse el siguiente orden del día:

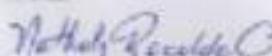
Consejar y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2018

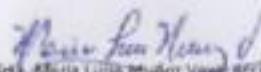
La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que Rinde la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constando que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a. Lista de asistentes y numero de accionistas que representan, s.
- b. Copia de la presente acta certificada por la Secretaría Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de este acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con los que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el suscrito Secretario que certifica:

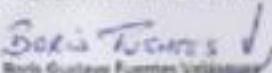

f.) Sra. Recalde Cabezas Nathaly Adriana, Accionista.


f.) Sra. María Luisa Muñoz Vera, Accionista.


f.) Sr. Boris Fuentes Velasquez, Secretario Ad-hoc.

Certifico que la presente Acta es fija del original que reposa en los archivos de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de Marzo de 2019.


Boris Gustavo Fuentes Velasquez

Secretaría Ad-Hoc

C.C. 0907629406